

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACION
HUÉPIL

APRUEBA TRATO DIRECTO ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES.

HUÉPIL, 26 DE JULIO DE 2011.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1157 de 2011.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1932 del 20 de Diciembre de 2010
2. Lo dispuesto en los artículos 10°, N° 8 de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios del reglamento.
3. La necesidad de adquirir Instrumentos musicales, cajas y flautas, para banda escolar 20111.
4. La posibilidad de adquirir la necesidad del punto 3 al proveedor, Librería y casa de música "Manantiales" Norma Heredia Díaz, RUT: [REDACTED] de acuerdo a cotización.

DECRETO:

1. AUTORICESE trato directo indicado en el punto tres de los vistos para banda escolar comunal, al siguiente proveedor Librería y casa de música "Manantiales" Norma Heredia Díaz, RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 378.450 con IVA incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al ítem 22. Presupuesto Vigente de Educación. DAEM EXTRA ESCOLAR

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

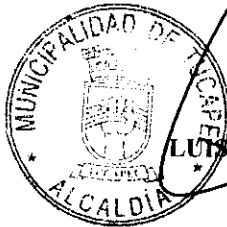


FLÓR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

Repartición:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

LFHL/FMMB/JMRR/SMFM/msma



LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)